

Buenos Aires, 23 de junio de 2025

Sra. Directora del Departamento
de Química Orgánica
Dra. María Laura Uhrig
S/D

REF. EX-2025-01613257- -UBA-DMESA#FCEN

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado designado para actuar en el próximo **Concurso Regular de Docentes Auxiliares del área Química y Microbiología de Alimentos de este Departamento, para proveer seis (6) cargos de Ayudante de Segunda (Res. CD Nº880/25)**, han fijado los siguientes puntajes máximos para cada uno de los ítems establecidos en el Reglamento vigente.

Items	PUNTAJE Ay. 2da. QMA
1) Antecedentes docentes	8
2) Antecedentes científicos	3
3) Antecedentes de Extensión	5
4) Antecedentes profesionales	3
5) Prueba de oposición	50
6) Calificaciones, títulos y otros	31

-En los antecedentes docentes se tendrá en cuenta el desempeño avalado por encuestas docentes, de existir dicha información (Res.CD Nº 1263/02).

-En los antecedentes científicos se tendrán en cuenta pasantías en laboratorios de investigación, congresos y publicaciones.

-En los antecedentes de extensión se tendrán en cuenta actividades de divulgación científica, de articulación con otros niveles educativos, en proyectos de extensión universitaria, etc.

- Los antecedentes profesionales tendrán en cuenta todos los antecedentes laborales en el área no vinculados con la docencia, incluyendo prácticas rentadas. No se incluirá en este ítem la materia Práctica Profesional.

- La prueba de oposición para Ay 2º consistirá en la exposición de un tema referido a los Trabajos Prácticos del área.

- **Los aspirantes al cargo de Ay 2º deberán incluir un certificado analítico o declaración jurada de las notas obtenidas con el promedio calculado, incluyendo los aplazos.**

-Calificaciones, títulos y otros: El jurado evaluará cursos, seminarios, becas de investigación, materias aprobadas pertinentes al área de docencia y otros antecedentes y se tendrá en cuenta el desempeño del alumno en la carrera: grado de avance y número de materias aprobadas afines a las temáticas departamentales.

- El Jurado podrá solicitar información adicional y/o certificaciones de las actividades declaradas.

-**Las actividades docentes en el Departamento de Química Orgánica se desarrollan de lunes a viernes de 8 a 22hs y eventualmente, los días sábados. Por tal motivo, el alta en su cargo implica la aceptación de esta modalidad y compromiso de desempeñarse en dicha franja horaria cuando la Dirección del Departamento lo considere necesario.**

-El Jurado podrá solicitar información adicional y/o certificaciones de las actividades declaradas.

-La **PRUEBA DE OPOSICIÓN** se realizará mediante una exposición oral usando pizarrón **PRESENCIALMENTE EN EL DQO** cuya fecha, tema y cronograma serán notificados **DURANTE EL MES DE AGOSTO**– (la información adicional será publicada con el tema y cronograma de exposición).

-Si durante algún ó varios día/s hábil/es del mes de agosto se encontrarán a más de **500 km de la FCEN-UBA, se deberá comunicar dicha situación DENTRO DE LAS 24 HORAS DE CERRADA LA INSCRIPCIÓN** por email a concursos.si@qo.fcen.uba.ar (con una nota explicando el motivo del viaje) para que sea evaluado por el Jurado con anterioridad y determinar si es factible realizar la oposición virtualmente.



Dra. Cristina I. Dos Santos Ferreira
JURADO TITULAR



Dra. María Fernanda Gliemmo
JURADO TITULAR



Dr. Alejandro J. Cagnoni
JURADO TITULAR